

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

13 ABR. 2016

ANGOL,

655

181

DECRETO N°

VISTOS:

- a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) El Correo electrónico del Administrador Municipal de fecha 23 de marzo comunicando que los seguros de los vehículos municipales vencen el día 08 de abril del Año 2016, por lo cual se debe efectuar el llamado a licitación pública correspondiente.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases de la Licitación pública de "Seguros Complementarios", ID= 2743-11-LE16 portal www.mercadopublico.cl.
2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del
3. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta publica "**Seguros complementarios**", la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Jefe Depto. Administración y Finanzas
- Sr. Jefe de Operaciones
- Sr. Encargado del Parque Automotriz Municipal

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/AAMS/VRP/BVT/

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Control
- Comisión
- Transparencia
- Of. Partes